



Política de participación de los padres y la familia de la escuela

J.W. Wiseman

Año escolar 2025 - 2026

08/15/2025

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, JWW recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga la información requerida por la sección 1116 (b) y (c) de la Ley Every Student Succeeds (ESSA). La política establece las expectativas de la escuela para la participación de los padres y la familia y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (LEA).

J.W. Wiseman se compromete a implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- Involucrar a las familias, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan de mejora escolar bajo la Sección 1114 (b) de la Ley Every Student Succeeds (ESSA).
- Actualizar periódicamente la política de participación de los padres y las familias de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de las familias y la escuela, distribuirla a las familias de los niños participantes y poner la política de participación de los padres y las familias a disposición de la comunidad local.
- Brindar oportunidades completas, en la medida de lo posible, para la participación de familias con dominio limitado del inglés, familias con discapacidades y familias de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la

Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias entiendan.

- Si el plan de mejora escolar bajo la Sección 1114 (b) de la ESSA no es satisfactorio para las familias de los niños participantes, envíe cualquier comentario familiar sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.
- Se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres y la familia y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: Participación de los padres y la familia significa la participación de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:
 - (A) las familias juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
 - (B) se alienta a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
 - (C) las familias son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidas, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; y
 - (D) se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA.

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

J.W. Wiseman tomará las siguientes medidas para involucrar a las familias de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, incluidas las oportunidades para reuniones regulares, si las familias lo solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

- Se distribuye una encuesta de interés para padres durante las noches de registro en agosto. Los comentarios de los padres se utilizan para ayudar a planificar una variedad de actividades de participación familiar durante todo el año. También se comparte la Política de participación de padres y familias de JWW, lo que permite a los padres brindar sugerencias para su mejora. Al final del año, se realiza otra encuesta de interés para evaluar la efectividad del programa de Título I.

REUNIÓN ANUAL DEL TÍTULO I

J.W. Wiseman tomará las siguientes medidas para llevar a cabo una reunión anual, en un momento conveniente, y alentará e invitará a todas las familias de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa de Título I de la escuela, la naturaleza del programa de Título I, los requisitos de las

familias, la política de participación de los padres y la familia de la escuela, el plan de toda la escuela, y el pacto entre la escuela y los padres.

- La reunión anual está programada para el 25 de septiembre de 2025 e informará a las familias sobre los requisitos del Título I, la participación de la escuela en el programa y sus derechos. Durante la reunión, se compartirá información sobre los programas federales y una copia de la política actualizada de participación de padres y familias estará en el sitio web de la escuela. Esta información también se compartirá en el primer evento de participación familiar del año.

COMUNICACIONES

J.W.Wiseman tomará las siguientes medidas para proporcionar a las familias de los niños participantes lo siguiente: • Información oportuna sobre los programas de Título I

- Número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia.
- La información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y de los padres se envía a las familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender:
- La Política de Participación de Padres y Familias de JWW se publicará en el sitio web de nuestra escuela. Las invitaciones a eventos de participación familiar se distribuirán a través de copias impresas, a través de mensajes de recordatorio, boletines informativos para el aula y en las redes sociales. Las traducciones al español se proporcionarán en el reverso de todas las invitaciones. Los intérpretes también estarán disponibles en todos los eventos de participación familiar.

PACTO ESCUELA-PADRES

J.W.Wiseman tomará las siguientes medidas para desarrollar conjuntamente con las familias de los niños participantes un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo las familias, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y las familias construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

- El equipo de liderazgo escolar promoverá la colaboración entre el personal, los estudiantes y las familias en el desarrollo del pacto entre la escuela y los padres. El equipo trabajará en

conjunto para identificar los objetivos clave del plan de mejora escolar y hacer las revisiones necesarias al pacto. Nos aseguraremos de que todas las partes interesadas cumplan con sus compromisos y celebremos juntos nuestros éxitos.

RESERVA DE FONDOS

Si corresponde, J.W. Wiseman tomará las siguientes medidas para involucrar a las familias de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia:

- Durante la reunión del equipo de planificación del Título I, se revisan los presupuestos. Las encuestas de interés de los padres y las encuestas de evaluación ayudan a guiar la asignación de fondos de participación de los padres.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

J.W. Wiseman, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a las familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos al:

- Varios socios comunitarios, incluidas las fuerzas del orden, los departamentos de bomberos, la biblioteca pública, la Cámara de Comercio de Portland y los minoristas locales están invitados a todos los eventos de participación de padres y familias. Además, las empresas locales a menudo contribuyen donando artículos para nuestra participación familiar y eventos especiales.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

J.W. Wiseman brindará capacitación para educar a los maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de las familias, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de las familias, y sobre cómo llegar, comunicarse y

trabajar con las familias como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre las familias y la escuela al:

- El liderazgo escolar asiste a conferencias nacionales enfocadas en la instrucción informada sobre el trauma, la tecnología y las prácticas basadas en evidencia para mejorar la capacitación y mejorar los resultados de cada estudiante.

J.W. Wiseman proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia bajo la Sección 1116 que las familias puedan solicitar al:

- Proporcionar traductores e intérpretes para ayudar a nuestras familias con discapacidad auditiva y EL.
- Las familias también reciben juegos educativos, libros y otras actividades para practicar más en casa.

COMPONENTE DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE PADRES Y FAMILIAS DE LA ESCUELA

- Proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria para las familias con fondos del Título I, Parte A si la escuela ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y las familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que las familias participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a las familias para mejorar la participación de otras familias.
- Para maximizar el compromiso y la participación de los padres y la familia en la educación de sus hijos, organice reuniones escolares en una variedad de horarios o realice conferencias en el hogar con maestros u otros educadores que trabajen directamente con los niños y familias participantes que no pueden asistir a las conferencias en la escuela.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia
- Establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y la familia en los programas del Título I, Parte A.

- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres y la familia.